

FOLIO: C201801-0031

La Universidad Veracruzana de conformidad con lo que establecen los Títulos Segundo y Tercero del Estatuto del Personal Académico:

CONVOCA

Al interesado en ocupar plaza como profesor de asignatura para el periodo escolar AGOSTO 2017 - ENERO 2018, a que presenten examen de oposición para las experiencias educativas que a continuación se enuncian:

REGIÓN: XALAPA
 CAMPUS: XALAPA
 ÁREA: TÉCNICA
 SISTEMA: ESCOLARIZADO
 SUELDO PROBABLE H/S/M: \$390.28
 PROGRAMA EDUCATIVO: INGENIERIA CIVIL

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario*							Tipo de Contratación	PAP	
					L	M	M	J	V	S	S			
5	ALGEBRA	SEC2		25679	1700-1759	1700-1859	1700-1759	1700-1759					IPP	1
3	CONSTRUCCION SUSTENTABLE	SEC1		25679	1600-1659	1600-1659	1600-1659	1600-1659					IPP	2
4	DINAMICA	SEC3		20698	1500-1559	1500-1559	1500-1559	1500-1559					IPPPL	3
5	GEOMETRIA ANALITICA	SEC1		19421	0900-0959	0900-0959	0900-0959	0900-0959					IPPPL	4
3	GEOMETRIA ANALITICA	SEC2		20899	1400-1459	1400-1459	1400-1459	1400-1459					IPPPL	4
3	HIDROLOGIA	SEC2		17503		1459	1459	1459					IPP	5
3	HIDROLOGIA	SEC3		27808	1500-1559	1500-1559	1500-1559						IPP	5
4	MAQUINAS HIDRAULICAS Y FENOMENOS TRANSITORIOS	SEC1		20695	0700-0759	0700-0759	0700-0759	0700-0759					IPPPL	6
4	MECANICA DE MATERIALES	SEC1		24078	1800-1859	1800-1859	1800-1859	1800-1859					IPP	7
4	MECANICA DE MATERIALES	SEC4		24078	1400-1459	1400-1459	1400-1459	1400-1459					IPP	7
5	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA	SEC1		1819	1400-1459	1400-1459	1400-1459	1400-1459					IPPPL	8
3	TOPICOS DE CONSTRUCCION	SEC2	Aula	29047	1159	1100-1159	1100-1159	1100-1159					IPP	9

*Solo se programa horario los sábados en los PE de Enseñanza Abierta, a distancia y Centros de Idiomas.

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

[Handwritten signature and initials]





1 - ALGEBRA

Ingeniero o Licenciatura en área afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín.

2 - CONSTRUCCION SUSTENTABLE

Licenciatura en el área de la Ingeniería, preferentemente con estudios de posgrado en ingeniería ambiental, con un mínimo de 2 años de experiencia docente en el nivel superior y con cursos didácticos y pedagógicos.

3 - DINAMICA

Ingeniero o licenciatura en área afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con doctorado en ciencias de la Ingeniería o afín.

4 - GEOMETRIA ANALITICA

Ingeniero o Licenciatura en área afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín.

5 - HIDROLOGIA

Licenciatura en Ingeniería o afín, preferentemente con estudios de posgrado, con un mínimo de 2 años de experiencia docente en el nivel superior.

6 - MAQUINAS HIDRAULICAS Y PENOMENOS TRANSISTORIOS

Ingeniero Civil, Hidrógrafo, Hidráulico, de preferencia con estudios de posgrado en el área y con experiencia profesional de campo

7 - MECANICA DE MATERIALES

Ingeniero o Licenciatura en área afín a la experiencia educativa, preferentemente con Maestría en Ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín.

8 - PROBABILIDAD Y ESTADISTICA

Ingeniero o Licenciatura en área afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín.

9 - TOPICOS DE CONSTRUCCION

Licenciado en ingeniería civil, preferentemente con posgrado, experiencia en el ejercicio profesional afín a la EE de 3 años.

BASES GENERALES

PRIMERA. El concurso de méritos académicos incluye la evaluación de los siguientes aspectos: formación y actualización académica, antecedentes de desempeño académico y experiencia profesional. Por su parte, la demostración práctica de conocimientos consiste: en la exposición escrita de un tema y disertación oral del mismo. Las características de la demostración práctica y el tema, serán determinados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad académica respectiva.

SEGUNDA. El documento denominado "*Guía para el examen de oposición para ocupar plaza vacante o de nueva creación como docente de asignatura*" precisa las formas de participación y responsabilidades de las diferentes instancias académicas en el proceso y además, describe los procedimientos del examen, indicadores de evaluación, puntajes, ponderaciones y evidencias requeridas, mismo que para su consulta se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: www.uv.mx/secretariaacademica



FOLIO: C201801-0031

9. El ganador del examen de oposición de la asignatura o experiencia educativa convocada deberá presentarse el primer día hábil que le corresponda impartir la experiencia educativa en el horario publicado, de no hacerlo perderá los derechos adquiridos en el concurso y la Universidad cubrirá las necesidades institucionales conforme a la normatividad establecida.
10. En caso de que la sección de la experiencia educativa convocada no cuente con el número de alumnos mínimo requerido, quedará sin efecto la designación del concursante ganador.
11. La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de transmitir la oferta de experiencias educativas del Área de Formación Básica General en periodos semestrales subsecuentes, previo análisis de las necesidades de los Programas Educativos.
12. Al ganador de las experiencias educativas del sistema de enseñanza abierta no se le cubrirán viáticos.
13. La organización, supervisión y seguimiento de las secciones relacionadas con la presente convocatoria, así como lo no previsto en la misma, estarán a cargo de la Secretaría Académica a través de la Dirección General de Área Académica correspondiente, la Dirección General de Relaciones Internacionales o en su caso por la Dirección del Área Básica.
14. La promoción y permanencia quedarán sujetas a lo establecido en la legislación universitaria.
15. Para el caso de las experiencias educativas convocadas del Programa Educativo de Médico Cirujano, en las que es obligatorio que el aspirante cuente con campo clínico, en caso de que el ganador del examen quede sin éste durante el periodo, será reubicado en otra experiencia educativa en la que no sea necesario cubrir este requisito.

"Las de Veracruz Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., a 01 de junio de 2017

Mtra. Leticia Rodríguez Audirac
Secretaría Académica

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretaría de Administración y Finanzas

Dr. Rafael Rufino Díaz Sobac

Director General del Área Académica